



RESOLUCIÓN de 20 diciembre de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria) en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 18 de abril de 2011 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 29 de abril de 2011, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria) convocado mediante Resolución de 18 de abril de 2011.

Segundo.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia (Médico de Atención Continuada en Atención Primaria) convocado mediante la referida Resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.—La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/SAS> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud

Cuarto.—De acuerdo con lo determinado en la base 5.1 de la Convocatoria de 18 de abril de 2011, se hace pública a continuación la designación del Tribunal que ha de juzgar este proceso:

Titulares:

Presidente: Vicente Compaired Aragüés
Secretario: Manuel Longares Latorre
Vocal 1º: Antonio Martínez Barseló
Vocal 2º: Aurita Auría Lambán
Vocal 3º: Antonio Abanto Viamonte
Vocal 4º: Purificación Barco Marcellán
Vocal 5º: Ismael Sánchez Hernández

Suplentes:

Presidente: José Antonio Esparza Salcedo
Secretario: Teresa Soler Taberner
Vocal 1º: Ángel Bes Franco
Vocal 2º: José Manuel Cucalón Arenal
Vocal 3º: Javier Marzo Arana
Vocal 4º: María Ángeles Ferrer Peralta
Vocal 5º: José Luis Álvarez Pardo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2011.

**El Director Gerente del Servicio Aragonés
de Salud,
JOSÉ TOMÁS TENZA PÉREZ**

ANEXO I

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA
(MÉDICO DE ATENCIÓN CONTINUADA EN ATENCIÓN PRIMARIA)**

**CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18/04/11 (B.O.A. 29/04/11)
Convocatoria 11/0001**

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
368	29124310P	ALARCON COROMINAS, JORGE	L	F
1089	29128735V	ASPAS LARTIGA, CARLOS	L	A
837	20433111A	BELDA ALVENTOSA, TERESA	L	B
996	17754834F	CABEZA BAGUENA, MARTA	L	F
856	03218087L	CANOSA ALFONSO, CECILIA	L	F
1070	17699511E	CHAMORRO LASALA, JOSE ANTONIO	L	A
881	77904126K	COROMINAS PUNTI, JAUME	L	B
929	07249523S	DORADO ALVAREZ, ALICIA	L	B
1020	20219822Q	GALLO ALEGRIA, NOELIA	L	AB
836	09438747F	GUERRA GARCIA, CESAR MANUEL	L	B
814	70872568T	HERNANDEZ AVILA, GUSTAVO	L	B
822	X8043272B	JEREZ DE MADURO, MARIA TERESA	L	F
297	20209261N	LOPEZ ROBLES, ELSA	L	B
1088	70868788S	MARCOS GARCIA, ELENA	L	B
1086	71263105C	MUÑOZ CIFUENTES, PABLO	L	A
967	X9398125A	NICULAU OANA, ADRIANA	L	B
438	01933431M	RODRIGUEZ GUERRERO, ARANZAZU	L	B
1054	20200428B	SANTAMARIA PUENTE, CARMEN SONIA	L	B
210	X8486934A	SELLER RAMONA, DALIA	L	F
838	13941715N	TERAN DIEZ, MARIA VANESA	L	B
888	07012055E	VAQUERO PEREZ, FLORENTINA	L	B

Número total de excluidos 21

L – Libre
M – Discapacidad
P – Promoción Interna

Detalle de las causas de exclusión

A)	Solicitud fuera de plazo
B)	Falta de firma en la solicitud
C)	Falta validación bancaria
D)	Falta acreditar discapacidad
E)	No acredita turno de promoción interna
F)	No posee el título exigido
G)	Falta fotocopia título (turno promoción interna)
H)	Importe incorrecto tasa de examen
I)	Promoción Interna misma categoría